

Nº DE EXPEDIENTE: 2017/007/074/07

ACTA VALORACIÓN DE CRITERIOS DE SELECCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS RELATIVAS A CRITERIO/S NO CUANTIFICABLE/S AUTOMÁTICAMENTE (SOBRE C)

ACUERDO MARCO: SERVICIOS POSTALES AÑOS 2018 Y 2019

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN	6.606.684,38 €
IVA	21%
TOTAL	7.994.088,10 €

COMPOSICIÓN DE LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN FORAL DE BIZKAIA:

PRESIDENTA:

MIREN BEGOÑE LOPEZ-URIBARRI GOICOLEA  
SUBDIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS Y RELACIONES  
MUNICIPALES

Lugar: Sala de "Apertura de plicas"  
BILBAO, Hurtado de Amézaga 6, planta  
baja

VOCALES:

Fecha: 9 de octubre de 2017

SERVICIO COMPETENTE EN MATERIA DE CONTRATACIÓN:

IKER EMALDI ABASOLO  
JEFE SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Hora de comienzo: 10:00

SERVICIO DE FISCALIZACIÓN:

MIKEL ARRUZA ARRIETA  
JEFE SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Hora de finalización: 11:00

SECRETARIA:

IRATI MIREN URRUTIA ALCALÁ  
JEFA SECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA DE CONTRATACIÓN



Se constituye la Central de Contratación Foral de Bizkaia, actuando como Mesa de Contratación, estando presentes las personas anteriormente señaladas, conforme a lo previsto en el artículo 320 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) y el artículo 5 del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 125/2016, de 20 de julio, por el que se crea y se regula la composición de la Central de Contratación Foral de Bizkaia.

Del examen y calificación practicada resultan admitidas y rechazadas con los motivos que se relacionan, las siguientes empresas:

Admitidas:

- AKROPOST, SERVICIOS POSTALES DEL PAÍS VASCO, S.A. con NIF nº A-95265195
- SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. con NIF nº A-83052407

Rechazadas: ninguna.

A continuación, la presidencia ordena la apertura y examen de los sobres que contienen la documentación relativa a lo/s criterio/s no cuantificable/s automáticamente de las licitadoras admitidas, acordándose su remisión al especialista por razón de la materia, a fin de emitir informe/s, para el estudio de las proposiciones en relación con los criterios de selección en aras a determinar la oferta más ventajosa.

Se indica a las personas asistentes que disponen de un plazo de dos (2) días hábiles contados a partir del siguiente al del acto celebrado para que expongan por escrito lo que estimen oportuno sobre dicho acto si a su interés conviene.

De todo lo actuado y antes de levantar la sesión, se extiende la presente acta, de la que yo la Secretaria doy fe, con el visto bueno de la Presidenta.

SECRETARIA

Vº Bº  
PRESIDENTA